

ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CIUDADANOS LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ISABEL CRISTINA ROBLES CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL, FRANCISCO MILLAN LANZ, REGIDOR, LIZETH CERVANTES FONTES, REGIDOR, MARCELA IVETTE GONZALEZ CASTAÑO, REGIDOR, GLENDA YESENIA NORIEGA ROMERO, REGIDOR Y ALEJANDRO MIRANDA ECHAVE, REGIDOR, SIENDO ELLOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, ASI COMO RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

Acuerdo Número Noventa y Dos (92).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, los Estados Financieros correspondientes al Primer trimestre del ejercicio fiscal del año dos mil diez. Así mismo se aprueban los Estados Financieros correspondientes al Primer trimestre del ejercicio fiscal del año dos mil diez del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Magdalena, Sonora. - - - - -

Acuerdo número Noventa Y Tres (93).- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la firma del convenio para LA COLABORACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO, SUBPROGRAMA UNIDADES DE PRODUCCION PARA EL DESARROLLO, por parte del Presidente, Secretario y Director del DIF del Municipio de Magdalena, Sonora. También se autoriza a DIF SONORA para que realice las gestiones necesarias ante la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO para que proceda a realizar el descuento de las participaciones municipales de la cuota de recuperación del 15% por proyecto otorgado.- - - - -

Acuerdo número Noventa y Cuatro (94).- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora. Comuníquese lo anterior al Congreso Del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Acuerdo número Noventa y Cinco (95).- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el nombramiento del C. Manuel Alvarado Briseño como Director de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal y del C. Manuel Servín Lagunas como Subdirector de Policía y Tránsito Municipal.

Acuerdo número Noventa y Seis (96).- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio

de Magdalena, Sonora, la firma del Convenio del Municipio de Magdalena, Sonora, representado por el C. Presidente Municipal así como el Secretario del H. Ayuntamiento y/o El Director del Instituto Municipal de la Mujer con el INMUJERES. -----

Acuerdo número Noventa y siete (97).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la venta y expedición de Título de la siguiente propiedad, a nombre de Leobardo Celaya Piñuelas en las condiciones que sindicatura dicte:- - - -

C. LEOBARDO CELAYA PIÑUELAS

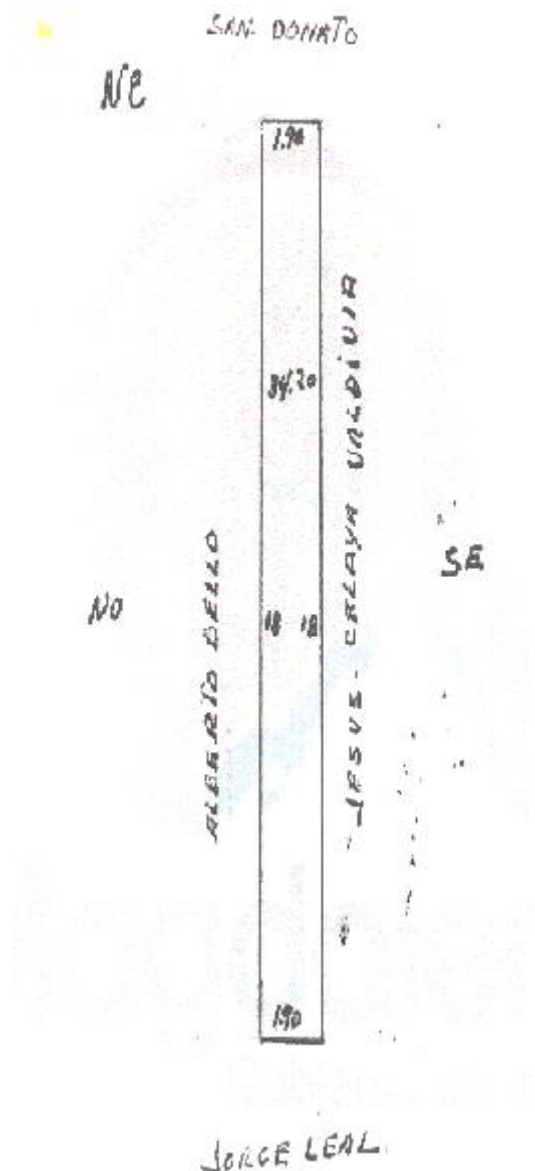
NE 1.90 MTS CON CALLE SAN DONATO

SE 18.00 MTS CON JESUS CELAYA VALDIVIA

SO 1.90 MTS CON PROPIEDAD JORGE LEAL

NO 18.00 MTS CON CALLE ALBERTO BELLO

Superficie total: 34.20 MTS²



Acuerdo número Noventa y Ocho (98).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la titulación del terreno aquí descrito a la Sra. Rita Romo Quiroz. -----

C. RITA ROMO QUIROZ

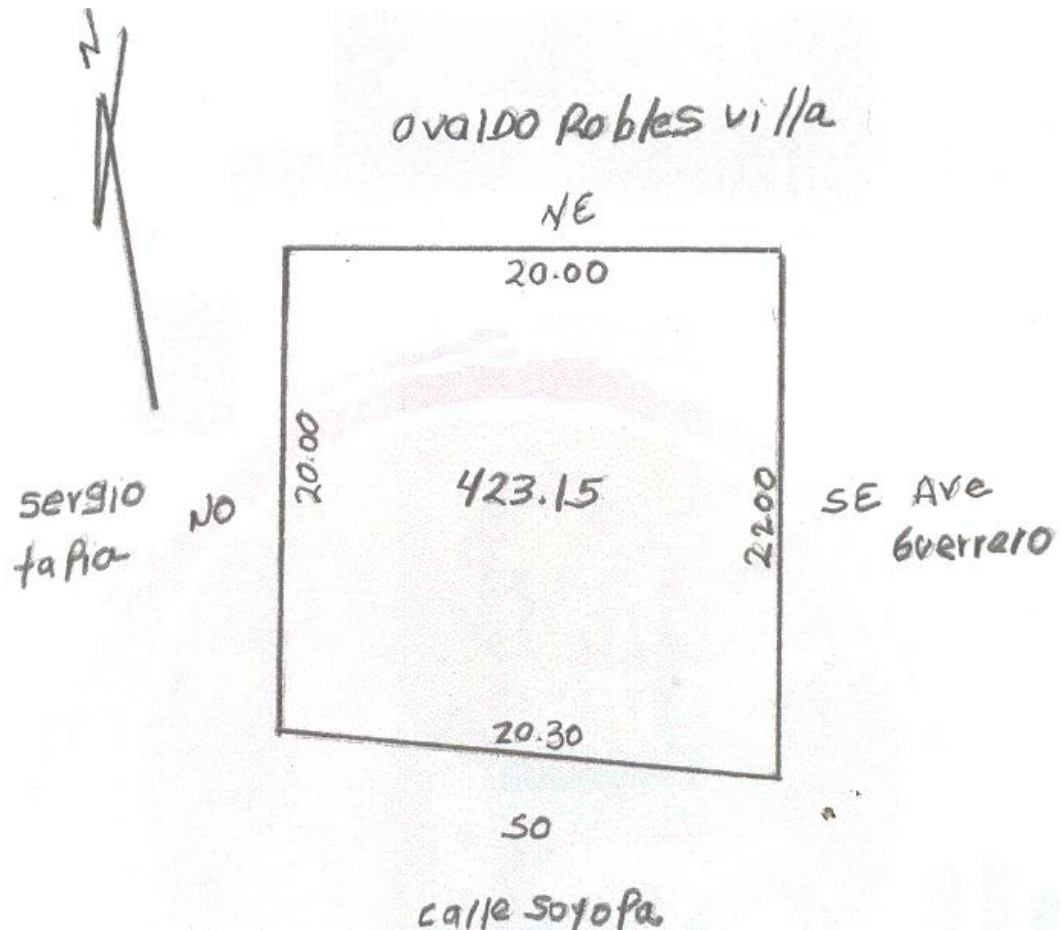
NE 20.00 MTS **CON** PROPIEDAD DE OSWALDO ROBLES VILLA

SE 22.00 MTS **CON** AVE. GUERRERO

SO 20.30 MTS **CON** CALLE SOYOPA

NO 20.00 MTS **CON** PROPIEDAD DE SERGIO TAPIA

Superficie total: 423.15 MTS²



Acuerdo número Noventa y Nueve (99).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la titulación del terreno aquí descrito al Sr. Jesús Manuel Revilla Gutierrez.- - C. JESUS MANUEL REVILLA GUTIERREZ

NE 21.91 MTS CON LOTE 19

SE 8.10 Y 4.00 MTS CON LOTE 03 Y LOTE 04

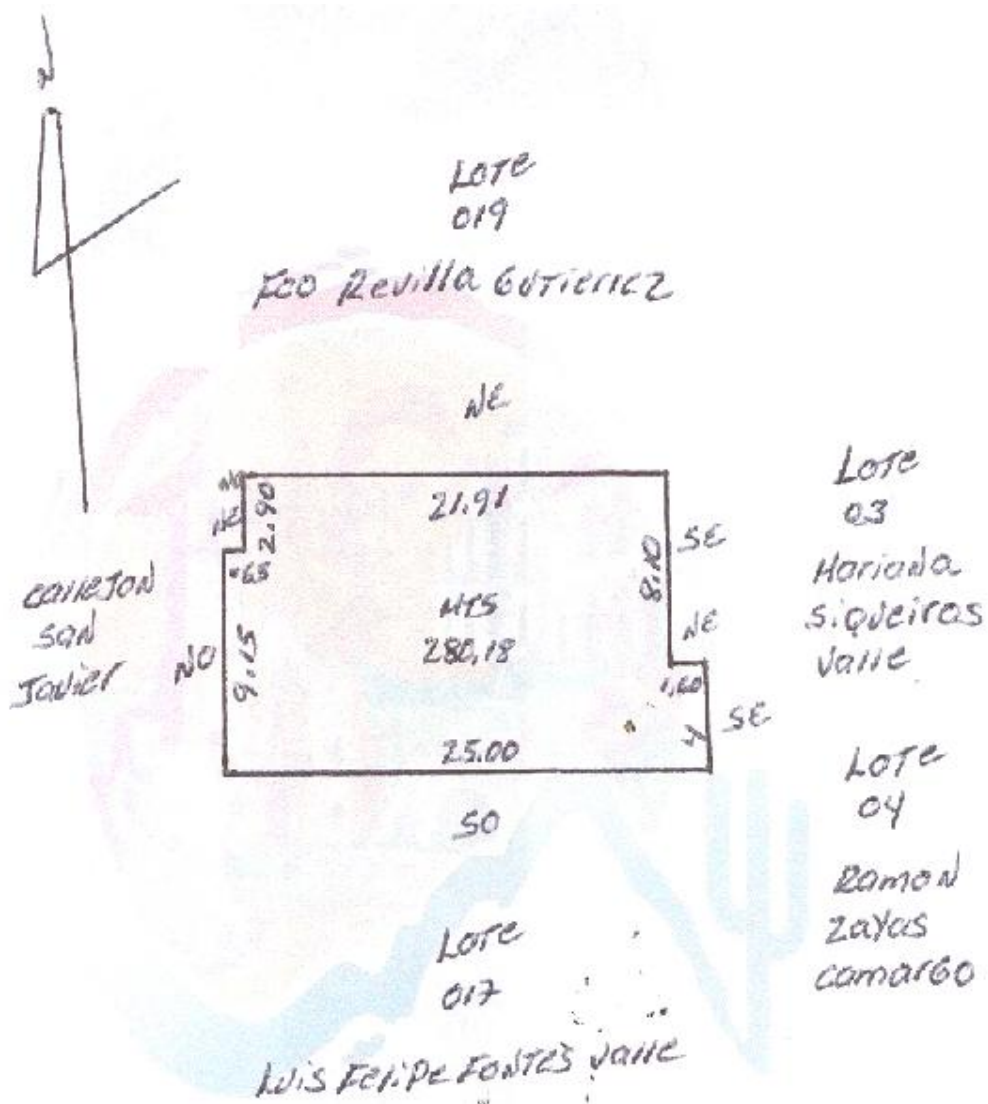
NE 1.60 MTS CON LOTE 03

SO 25.00 MTS CON LOTE 17

NO 9.15 Y 2.90 MTS CON CALLEJON SAN JAVIER

NE 0.65 MTS CON CALLEJON SAN JAVIER

Superficie total: 280.18 MTS²



Acuerdo número Cien (100).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la titulación del terreno aquí descrito a la Sra. Irma Guadalupe Figueroa Vázquez.- - - - -

C. IRMA GUADALUPE FIGUEROA VAZQUEZ

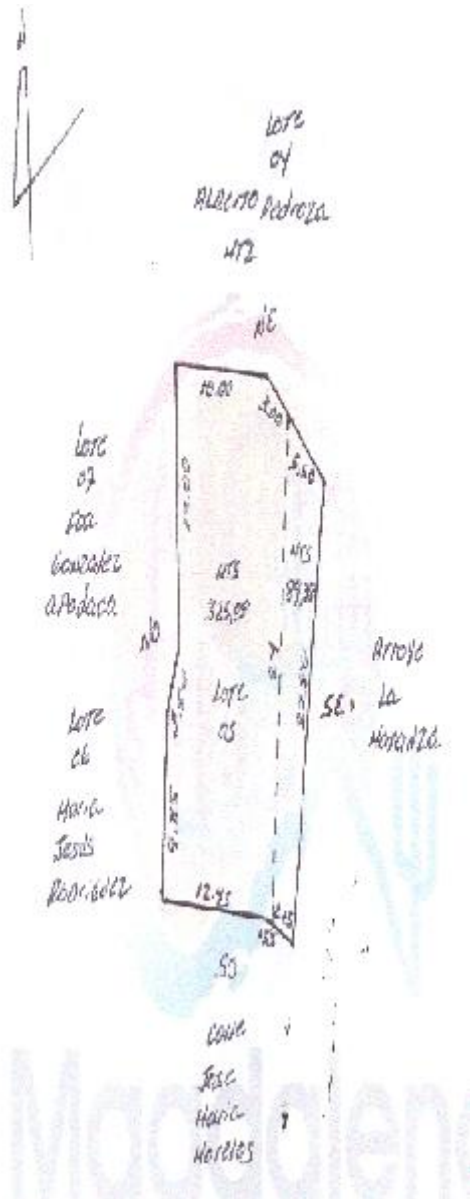
NE 5.50 MTS CON LOTE 04

SE 22.80 MTS CON ARROYO LA MATANZA

SO 2.15 MTS CON CALLE MORELOS

NO 24.00 MTS CON LOTE 05

Superficie total: 89.38 MTS²



Acuerdo número Ciento uno (101).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la titulación del terreno aquí descrito a la Sra. María Ethelvina Martínez Reyes.-----

C. MARIA ETHELVINA MARTINEZ REYES

NE 0.82 Y 12.55 MTS CON PROPIEDAD DE EPIGMENIO SIQUEIROS VALLE

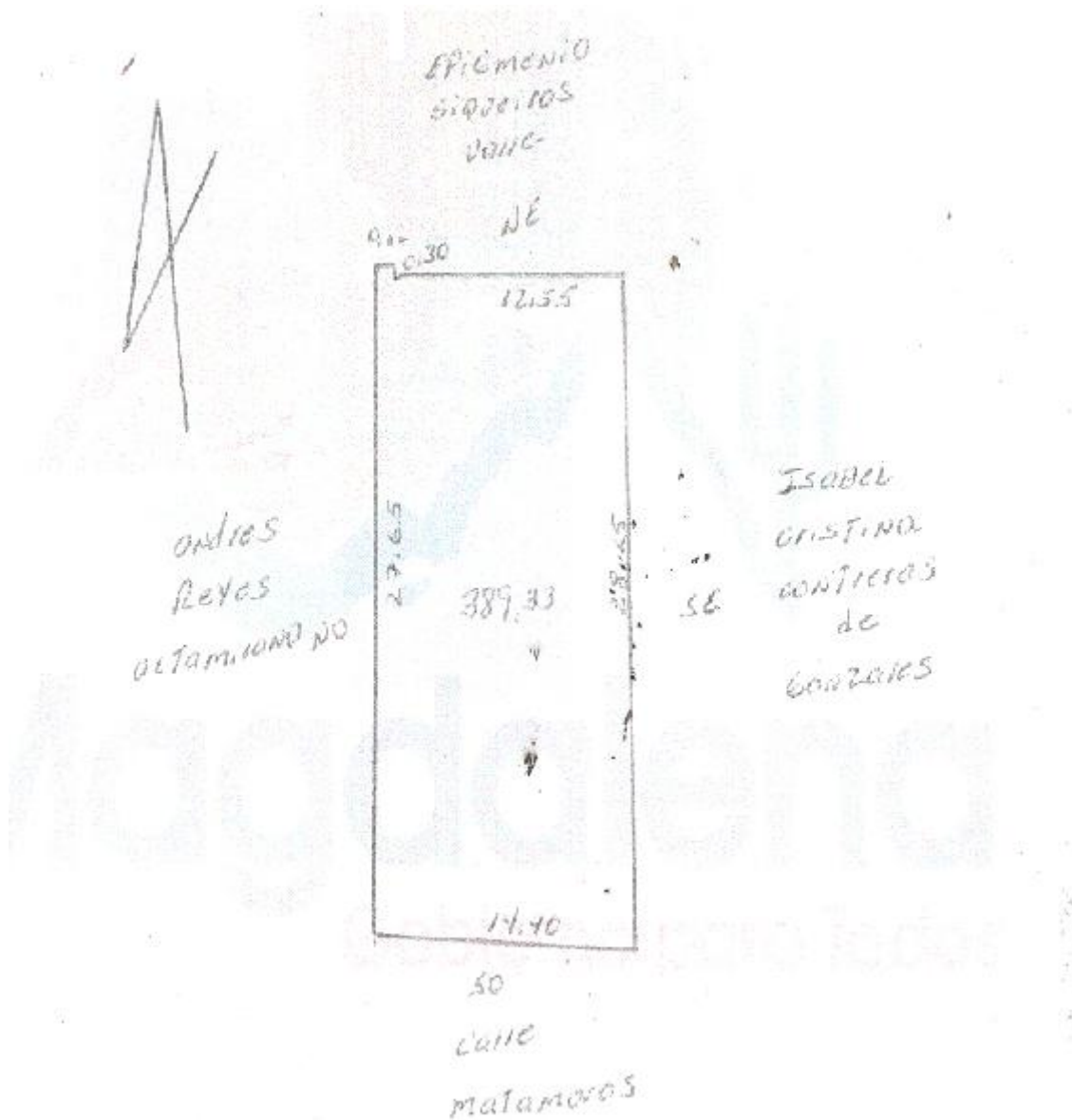
SE 0.30 MTS CON PROPIEDAD DE EPIGMENIO SIQUEIROS VALLE

SE 28.15 MTS CON PROPIEDAD DE ISABEL CRISTINA CONTRERAS DE GONZALEZ

SO 14.10 MTS CON CALLE MATAMOROS

NO 27.65 MTS CON PROPIEDAD DE ANDRES REYES ALTAMIRANO

Superficie total: 389.33 MTS²

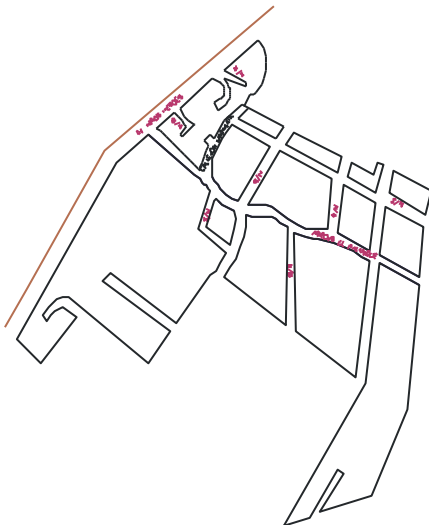


Acuerdo Número Ciento Dos (102).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el cambio de nomenclatura en Zona 1 de la gráfica arriba descrita de Callejón Sin Nombre a Callejón Rangel. Debiendo notificar a Sindicatura Municipal para que efectúe los trámites correspondientes ante las instancias necesarias para la correcta notificación de este acuerdo. - - - - -



Acuerdo Número Ciento Tres (103).- Se rechaza por votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el cambio de nomenclatura en Zona 2 de la gráfica arriba descrita de Callejón Sin Nombre a Callejón Maranata. Debiendo notificar a Sindicatura Municipal para que efectúe los trámites correspondientes ante las vecinos del lugar para encontrar un nombre que haga juego con los nombres de calles que imperan en esa zona.-----

ZONA 2 COL. EL PALENQUE
CALLEJÓN SIN NOMBRE POR CALLEJÓN MARANATA



Zona 2 cambio de Callejón "sin Nombre" por el de Callejón Maranata

mercantiles, civiles o de cualquier género; y además se le confieren facultades expresas para que libremente y en general contraten con instituciones bancarias y aperturen o abran cuentas de depósito, de inversión, de cheques o de cualquier índole o naturaleza a nombre del Municipio de Magdalena y/o Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, y hagan depósitos y retiros en las mismas, libren cheques a cargo de ellas o realicen en general transferencias de los recursos que se encuentren en las mismas.-----

Acuerdo Número Ciento Ocho (108).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el nombramiento del Consejo Municipal de Arete y Cultura, quedando de la siguiente manera: Coordinador: Andrés Corella Villanueva, Secretario: Czarina Fernández Moreno, Tesorero: Roberto Julio Gutierrez Cano, vocales: Guadalupe Jayasi Aguirre, Marcos Ortéz Figueroa, José Bojorquez Huesca y Trinidad Celaya. Al mismo tiempo se les faculta para que soliciten ante quien corresponda y manejen como ellos mismos acuerden, los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. Tales como elaboración de festivales, cursos, muestras pictóricas y fotográficas, murales, -----

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE C. RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, **HAGO CONSTAR** -----

QUE CON FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 89, FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, SE PROCEDIO A LA PUBLICACION, EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA PLANTA BAJA, ALA NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NUMERO CATORCE DEL LIBRO CORRESPONDIENTE. **DOY FE.** -----

RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MAGDALENA, SONORA